

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

1060

*ORDEN de 24 de febrero de 2025, de la Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario/a de Alto Cargo de la Dirección de Acogida e Integración de las Personas Inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.c) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y en la Base Tercera de la Orden de 23 de octubre de 2024 (BOPV 214, de 24 de noviembre de 2024) de la Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,

#### DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de secretario/a de alto cargo, código 520010, dotación 202, en la Dirección de Acogida e Integración de las Personas Inmigrantes.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,  
NEREA MELGOSA VEGA.